

Farmacia de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Valentín Matilla Gómez.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Lucas Gallego, Catedrático de la Universidad de Madrid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 6 de julio último: Don Diego Guevara Pozo, don Jaime Gallego Berenguer y don Benito Regueiro Varela, Catedráticos de las Universidades de Granada, Barcelona y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Felipe Gracia Dorado.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Lorenzo Vilas López, Catedrático de la Universidad de Madrid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 6 de julio último: Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz, don Jesús Larraide Berrio y don Arsenio Fratle Ovejero, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y tercero y en situación de su numerario el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncia la provisión de varias plazas de Profesores del Instituto Nacional «Liceo Español», de París.

Vacantes las siguientes plazas de Profesores en el Instituto Nacional «Liceo Español», de París:

Una plaza de Catedrático de «Geografía e Historia».

Una plaza de Catedrático de «Filosofía».

Una plaza de Catedrático de «Matemáticas».

Una plaza de Agregado de «Francés».

Una plaza de Agregado de «Lengua y Literatura».

Esta Dirección General, con el fin de ofrecer la debida publicidad de los puestos vacantes, ha resuelto anunciar su provisión para que puedan ser solicitados por los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos de Enseñanza Media que deseen desempeñar estos puestos.

Los Profesores seleccionados deberán incorporarse a estas plazas en la fecha del comienzo del curso académico 1971-72, desempeñarán sus puestos en Comisión de Servicio y percibirán el sueldo, complemento y asignación por residencia, asignados a cada puesto.

Las solicitudes deberán dirigirse y remitirse antes del día 30 de septiembre a esta Dirección General, indicándose en las mismas cuantos méritos y circunstancias estimen conveniente alegar los interesados.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general de Personal, Pedro Segú.

Hr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1971) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1971, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don José María Recio Pascual.

Don Aurelio Murillo Taravillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos en la especialidad de «Artes».

Vacante una plaza de Colaborador Científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Entidad Autónoma Organismo Central, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo dos, uno, del artículo tres del Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se resuelve cubrirlo de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Se convoca una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Artes», adscrita al Instituto de Arte «Diego de Velázquez», Madrid.

El candidato que obtuviese la plaza se dedicará inicialmente a tareas de investigación sobre «Marfiles españoles, hispano-americanos y filipinos».

La plaza objeto de este concurso-oposición está sujeta a lo dispuesto en el citado Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, y a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 6.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos veintidós años de edad.

c) Estar en posesión de título de enseñanza superior universitaria o técnica y cumplir alguno de los dos requisitos siguientes:

1) Acreditar una dedicación mínima de dos años a tareas investigadoras como Profesor adjunto o Profesor Ayudante de clases prácticas de enseñanza superior, becario, doctorado o situaciones similares.

2) Tener el grado de Doctor.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) En caso de aspirantes femeninas, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

3. Solicitudes

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que expresamente se manifieste lo siguiente:

a) Reunir todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

La solicitud deberá acompañarse de una certificación académica personal, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas y fechas en que fueron aprobadas todas las asignaturas y de un «currículum vitae» ordenado conforme al siguiente esquema:

1) Formación académica.

2) Actividades docentes.

3) Actividades investigadoras.

4) Publicaciones (trabajos de investigación publicados en revistas nacionales y extranjeras, libros y monografías, otras publicaciones).

5) Participación en patentes y procedimientos o en trabajos de investigación y desarrollo suscitados por alguna Empresa.

6) Conocimiento de idiomas, justificado documentalmente.

7) Participación en congresos científicos, seminarios, coloquios, etc. (internacionales, nacionales).

8) Otros méritos de carácter científico y técnico.